ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA **DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

Secc. 2da.

LA CISTERNA,

15 ENE. 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo ordenado por esta Alcaldía, a través de Memorando Nº 519 de fecha 31 de Diciembre del 2013.
- 2.- La Disponibilidad Presupuestaria informada por la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Certificado Nº 01.

DECRETO:

- 1º.- DESIGNASE, en calidad de Contrata Municipal, a doña ALEJANDRA PAULINA PARRA RUBIO, Cedula de Identidad Nº 3-, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., a contar del 01 de Enero del 2014, y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2014.en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.
- 2°.- DEJASE ESTABLECIDO, que la persona señalada en el resuelvo precedente, posee Rol en la Contraloría General de la Republica.
- 3°.-TENGASE, presente que la designación precedente no excede el 20% de lo comprendido para gastos en personal del presupuesto municipal vigente
- 4º.- PASE, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE: FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

SRP.POF.JMC.MEGM.Cbc.-DISTRIBUCIÓN

1.- Contraloría General de La República Dos 2.- Secretaria Municipal 3.- Direc. De Control

4.- Direc. Adm Y Finanzas

5.-Depto. Recursos Humanos

6.-Depto. Remuneraciones.

7.-Depto. Bienestar/

8.-Of. De Partes ✓

9.- Archivo

<u>Patří</u>cio orellana ferrada SECRETARISE RETARIO MUNICIPAL MUNICIPAL